



Disposición de Crédito Hipotecario y Carta de Instrucción de Pago y Aceptación del Beneficiario

Día 10 Mes ABRIL Año 2026 Lugar TOLUCA EDOMEX

Banco Santander (México), SA.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México

Presente

Hago referencia al contrato de crédito celebrado mediante escritura pública de fecha 10 ABRIL pasada ante la fe del Lic. ANABEL UGARTE REYES Notario Público No. 94 de la Cd. de TOLUCA por virtud del cual Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (en lo sucesivo el Banco), me otorgó un crédito hipotecario por la cantidad de \$ 2,671,400 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS /100 M.N), en adelante el "Contrato de Crédito".

Por medio de la presente y en términos de la cláusula Segunda del Contrato de Crédito referente a la Disposición, instruyo irrevocablemente al Banco para que la cantidad que ha sido depositada en mi cuenta con motivo del crédito, se transfiera de la siguiente manera:

FORMA DE DISPOSICION

Beneficiario	Cantidad	Concepto	Forma de Pago
1 NOTARIA	1 181,338	1 GASTOS NOTARIALES	1 TRANSFERENCIA
2 CARTA SALDO HSBC	2 1,128,848.65	2 PAGO DE PASIVO	2 TRANSFERENCIA
3 CARTA SALDO HSBC	3 1,215,026.35	3 PAGO DE PASIVO	3 TRANSFERENCIA
4	4	4	4 TRANSFERENCIA

Banco	No. Cuenta / Cuenta CLABE	Correo Electrónico	Teléfono / No. Celular
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4

De la misma manera, en éste acto el Beneficiario Sr(a). LUCERO GUADALUPE GARRIDO MANJARREZ ratifica que está de acuerdo en que el pago del precio del inmueble se realice mediante transferencia a la cuenta CLABE de la Institución Financiera que se detalla en la presente por lo que firma al calce de la presente de conformidad.

Por lo anterior, una vez que el Banco realice las transferencias en los términos solicitados en la presente, reconozco expresamente que la disposición ha sido efectuada por el monto del crédito a favor del suscrito, quedando por consiguiente obligado en los términos establecidos en el Contrato de Crédito.

La Parte Acreditada

La Parte Obligada Solidaria

El Vendedor
De conformidad

El Notario
De conformidad

LUCERO GUADALUPE
GARRIDO
MANJARREZ

Nombre(s) y Firma(s)

ALDO ISAAC COLIN GOMEZ

Nombre(s) y Firma(s)

Nombre(s) y Firma(s)